

3. Fotocopia compulsada de la declaración censal de alta en el censo de obligados tributarios, de las actividades económicas correspondientes, por cuyo inicio se ha solicitado la subvención. Firma de la compulsada. La fotocopia remitida carece de la firma del funcionario que la realiza.

Con el fin de completar los documentos necesarios para dictar resolución se le requiere para que en el plazo de diez días hábiles presente la documentación solicitada, y se le advierte que si así no lo hace, se la tendrá por desistido su petición, previa Resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el artículo 42, conforme a lo dispuesto en el art. 71 de la Ley 30/1992 en la redacción dada por la reforma introducida por la Ley 4/1999.

Mérida, a 10 de octubre de 2005. La Jefa de Negociado de Autoempleo. Fdo.: Teresa Pereira Galván.”

El expediente se encuentra en el Servicio de Autoempleo y Economía Social de la Dirección General de Empleo, sito en Paseo de Roma, s/n. 3.ª Planta Módulo C de Mérida donde podrá dirigirse para su constancia.

Mérida, a 25 de abril de 2006. El Jefe de Servicio de Autoempleo y Economía Social, JOSÉ RAMÓN SÁNCHEZ GONZÁLEZ.

ANUNCIO de 28 de abril de 2006 sobre autorización administrativa de instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-001788-016697.

Visto el expediente iniciado en este Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas de Badajoz a petición de: Endesa Distribución Eléctrica, S.L. con domicilio en: Badajoz, Parque de Castelar, n.º 2 solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

LÍNEA ELÉCTRICA:

Origen: 1.º Tramo: Seccto. Alconera (47350) y 2.º Tramo: Apoyo existente S/C n.º 27 de LMT. seccto. Alconera-Burguillos 1, propiedad de Endesa.

Final: 1.º Tramo: Apoyo existente S/C n.º 37 y 2.º Tramo: Apoyo proyectado n.º 54, ambos de LMT. seccto. Alconera-Burguillos 1, propiedad de Endesa.

Términos municipales afectados: Alconera. Burguillos del Cerro.

Tipos de línea: Aérea.

Tensión de servicio en Kv: 15/20.

Materiales: Homologados.

Conductores: Aluminio Acero.

Longitud total en Kms.: 8,776.

Apoyos: Metálico.

Número total de apoyos de la línea: 43.

Crucetas: Bóveda. Especial doble circuito.

Aisladores:	Tipo	Material
	Suspendido	Vidrio

Emplazamiento de la línea: Los parajes denominados “La Giralda”, “Las Colagas”, “Valle los Ecos”, “Los Pinos” y “Huerta Calvo” en los TT.MM. de Alconera y Burguillos del Cerro.

Presupuesto en euros: 2.400.814,56.

Presupuesto en pesetas: 399.461.931.

Finalidad: Mejora del suministro eléctrico en la zona.

Referencia del Expediente: 06/AT-001788-016697.

A los efectos prevenidos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico y artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio y formularse las reclamaciones oportunas en el plazo de veinte días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Badajoz, a 28 de abril de 2006. El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas, JUAN CARLOS BUENO RECIO.

ANUNCIO de 3 de mayo de 2006 por la que se hace pública la adjudicación definitiva del expediente S-003/2006. “Equipamiento de maquinaria para el campamento público de turismo de Valencia de Alcántara”.

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Junta de Extremadura, Consejería de Economía y Trabajo.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
- c) Número de expediente: S-003/2006.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo del contrato: Suministro.

b) Descripción del objeto: “Equipamiento de maquinaria para el campamento público de turismo de Valencia de Alcántara”.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria anticipada.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

a) Importe total: 80.700,00 euros I.V.A incluido.

5.- ADJUDICACIÓN:

- a) Fecha: 2 de mayo de 2006.
- b) Contratista: Santos Profesional, S.L.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 77.950,00 euros I.V.A. incluido.

Mérida, a 3 de mayo de 2006. El Secretario General (P.D. R. 29/07/03; D.O.E. n.º 89, de 31/07/03), JOSÉ MANUEL JOVER LORENTE.

ANUNCIO de 3 de mayo de 2006 por la que se hace pública la adjudicación definitiva del expediente S-004/2006. “Suministro de equipamiento de mobiliario para la hospedería de turismo de Alcántara”.

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Junta de Extremadura, Consejería de Economía y Trabajo.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
- c) Número de expediente: S-004/2006.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo del contrato: Suministro.
- b) Descripción del objeto: “Suministro de equipamiento de mobiliario para la hospedería de turismo de Alcántara”.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria anticipada.
- b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

a) Importe total: 359.358,58 euros I.V.A. incluido.

5.- ADJUDICACIÓN:

- a) Fecha: 27 de abril de 2006.
- b) Contratista: El Corte Inglés, S.A.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 359.000,00 euros I.V.A. incluido.

Mérida, a 3 de mayo de 2006. El Secretario General (P.D. R. 29/07/03; D.O.E. n.º 89, de 31/07/03), JOSÉ MANUEL JOVER LORENTE.

ANUNCIO de 2 de mayo de 2006 sobre notificación de acuerdo de incoación del procedimiento para declarar el incumplimiento de las condiciones y obligación de reintegro de las subvenciones reguladas en el Decreto 111/1996, de 16 de julio, a D.ª Monserrat Aguilera Lopera.

Habiéndose intentado, sin resultado, el trámite de notificación ordinaria a la interesada del acuerdo de incoación del procedimiento para declarar el incumplimiento de las condiciones y obligación de reintegro para la tramitación del Expediente AU-0205-00, sobre solicitud de subvención para el establecimiento de desempleada como trabajadora autónoma, se comunica, a los efectos prevenidos en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, la diligencia de fecha 9 de marzo de 2006, que dice lo siguiente:

“Como consecuencia de las actividades de control efectuadas por esta Dirección General se constata incumplimiento de la obligación de realizar la actividad como trabajadora autónoma durante al menos tres años desde la fecha de alta en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos, establecida en el artículo 11 a) del Decreto 111/1996, de 16 de julio, por el que se regula el programa de subvenciones para el establecimiento de trabajadores desempleados como trabajadores autónomos, y aceptada formalmente por la beneficiaria de acuerdo con lo dispuesto en el art. 8.1. d) del citado Decreto.